

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Quien suscribe, se compromete a sustentar documentadamente toda la información consignada en este formulario, de conformidad con los lineamientos de la convocatoria para la selección y contratación de abogados externos, en el GAD Manta.

DATOS GENERALES

1 NOMBRES COMPLETOS	
2 NÚMERO DE CÉDULA	
3 CORREO ELECTRÓNICO	
4 CELULAR	
5 TELÉFONO CONVENCIONAL	
6 DIRECCIÓN DE DOMICILIO	
7 DIRECCIÓN DE OFICINA	
8 FECHA DE POSTULACIÓN	

REQUISITOS GENERALES:

SI / NO

a) Hoja de vida actualizada;	
b) Cédula de ciudadanía;	
c) Certificado de votación del último proceso electoral;	
d) Credencial del Colegio de Abogados o Foro del Consejo de la Judicatura;	
e) Formulario de postulación (formato constante en la Página del GADMC – Manta); y,	
f) Certificados de cursos y/o capacitaciones otorgadas y/o recibidas de los últimos cinco (5) años (general y específica).	

REQUISITOS ESPECIFICOS PERSONAS NATURALES

SI / NO

a) Tener título de abogado o doctor en jurisprudencia, debidamente registrado en el SENESCYT;	
b) Certificado de no tener impedimento laboral de ejercer cargo público;	

c) Registro Único de Contribuyente relativo a las actividades jurídicas;	
d) Acreditar experiencia de un mínimo de cinco (5) años preferentemente en el área de cobranzas y coactiva;	
e) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias al SRI;	
f) Certificado de cumplimiento de las obligaciones en el IESS; y,	
g) No tener glosa en firme emitidas por la Contraloría General del Estado	

REQUISITOS SOLO PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS

SI / NO

El representante legal de la persona jurídica participante deberá cumplir con los mismos requisitos formales señalados para las personas naturales, sumados a los requisitos específicos que se detallan a continuación:

a) Certificado de encontrarse legalmente constituida la persona jurídica emitido por la Superintendencia de Compañías;	
b) Certificado de estar debidamente inscrita la persona jurídica en el Registro Mercantil;	
c) Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, o de la autoridad de control que aplique a la naturaleza de la sociedad, original y vigente a la fecha tope para la presentación de la propuesta;	
d) Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil o ante la Entidad que corresponda, vigente a la fecha tope para la presentación de la propuesta;	
e) Registro Único de Contribuyentes; y;	
f) Títulos de Abogado o Doctor en Jurisprudencia debidamente registrado en SENESCYT, del Representante Legal, con mínimo 10 años de experiencia específica en recuperación de cartera; y, del personal clave a cargo del desempeño jurídico de la empresa, con mínimo 5 años de experiencia.	

CAUSAS DE INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

SI / NO

<p>a) Quienes sean cónyuges o tengan parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la máxima autoridad del GADCM-Manta, para el efecto se deberá realizar una declaración de nepotismo ante un Notario Público;</p>	
<p>b) Quienes hayan litigado en favor de los deudores del GADMC-Manta;</p>	
<p>c) Quienes mantengan obligaciones de pago dentro de la cartera vigente con el GADMC-Manta;</p>	
<p>d) Quienes hayan demostrado una conducta inapropiada y contraria a los valores institucionales durante el proceso de contratación;</p>	
<p>e) Quienes mantengan impedimento para ejercer cargo público o se encuentren inmersos en delitos contra la eficiencia de la administración pública y/o tengan sentencia ejecutoriada sobre estos delitos, con excepción los juicios de alimentos; y,</p>	
<p>f) Quienes hayan sido declarado como contratista incumplido y/o inhábiles, aplica para la persona natural o persona jurídica y su representante legal.</p>	

Declaro que la información que aquí consigno es verdadera y me comprometo a justificar documentadamente cuando el GAD MANTA lo requiera. Además, conozco que en caso de falsedad de la información, sea en forma parcial o total, dará motivo para que el GAD MANTA rechace mi postulación.

FIRMA